



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INTERCAMBIOS DE ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha: 13 de marzo de 2019
Hora: 9,00 horas.

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Edificio de Servicios Administrativos

ASISTENTES:

Por los Sindicatos

Juan Coello (Comité de Empresa)
Santiago Bolaños Sanabria (JPFND)
Francisco Javier Menacho Batista (CCOO)
José Ángel Bueno García (SEPCA)

Por la Gerencia de la Universidad:

Olga Alonso Salvador (SORI)
Sara Díaz Almeida (SORI)

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del acta de 25 de febrero
Estudio de la demanda de plazas
Primera adjudicación de plazas

Da comienzo la sesión a las 9,00 horas, con la firma del acta de la sesión de 25 de febrero

Por parte de Olga Alonso se exponen los datos de las solicitudes recibidas para el Intercambio de Semana Santa. Se han recibido 10 solicitudes, pidiendo un total de 26 plazas. Se han adjudicado un total de 10 plazas, del total de 20 que teníamos adjudicadas para intercambiar en este periodo.

En cuanto al intercambio para verano, se han recibido un total de 91 solicitudes, de las cuales una estaba fuera de plazo.

Funcionarios de carrera	24
Funcionarios interinos	26
Laborales fijos	22
Laborales contratados	18

El total de plazas solicitadas ha sido de 263.

El SORI aporta documentación con la demanda por periodos y universidades, y se abre un debate sobre cuáles son las universidades más demandadas. Se acuerda que la negociación de las plazas para intercambiar con las otras universidades se haría telefónicamente por parte de Santiago Bolaños, quedando con posterioridad reflejada en correos electrónicos con las diferentes Universidades.

Se realiza la primera adjudicación de plazas (se adjunta resultado), y se establece que se dará un plazo de 1 semana tras la comunicación para que los adjudicatarios confirmen las plazas. Tras este plazo, la Comisión volverá a reunirse para hacer una segunda adjudicación y para analizar los datos de la demanda sin atender, y así comenzar la negociación del resto de las plazas con las otras Universidades.

Se acuerda que el plazo para renunciar a plazas adjudicadas y confirmadas sea hasta el 15 de mayo. Posterior a esta fecha, a la persona que renuncie a sus plazas se le penalizará de acuerdo al Reglamento.

Se debate sobre el periodo de 6 meses de trabajo en la ULPGC exigidos según el Reglamento para poder participar en los Intercambios, comentándose la conveniencia de modificar el Reglamento para que este periodo de 6 meses sean anteriores a la fecha de presentación de solicitudes.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10,30 horas

POR LA UNIVERSIDAD

POR LA COMISIÓN